



El servicio público  
de todos  
para todos

# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

## Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1996)

ENTIDAD RECEPTORA

### 1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO PEREZ		SEGUNDO APELLIDO ( O DE CASADA ) PARRA			NOMBRES MARIA ANGELICA			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. PAS No. 1099367247				SEXO F M		NACIONALIDAD COL. EXTRANJERO		PAIS Colombia
LIBRETA MILITAR								D.M.
PRIMERA CLASE		SEGUNDA CLASE		NÚMERO				
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 29 MES 12 AÑO 1990				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA calle 13 # 8- 59 piso 3				
PAIS Colombia		DEPTO Santander		PAIS Colombia		DEPTO Santander		
MUNICIPIO LEBRÍJA		MUNICIPIO LEBRÍJA		TELÉFONO 6566117		EMAIL maperez517@gmail.com		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

### 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 5o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: bachiller académico		
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12	AÑO 2007

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:  
 TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),  
 ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).  
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
TC	4	X		TECNICA PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL	07	2010	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

### 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

**EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE**

EMPRESA O ENTIDAD alcaldía de lebríja	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
	X		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
	LEBRÍJA		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 22 MES 07 AÑO 2019		FECHA DE RETIRO DÍA 22 MES 10 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO prestación de servicio	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

**EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR**

EMPRESA O ENTIDAD alcaldía de lebríja	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
	X		Colombia
DEPARTAMENTO Santander	MUNICIPIO LEBRÍJA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
	LEBRÍJA		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 14 MES 02 AÑO 2019		FECHA DE RETIRO DÍA 14 MES 05 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO auxiliar 115 de 14 de febrero de 2019	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

**EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR**

EMPRESA O ENTIDAD consorcio vach tunetes	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
		X	Colombia

DEPARTAMENTO Santander	MUNICIPIO BETULIA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD luneloseirrigoneria@yahoo.com
TELEFONOS 3185714703	FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 04 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 02 AÑO 2014
CARGO O CONTRATO inspectorá siso	DEPENDENCIA salud ocupacional	DIRECCIÓN Proyecto hidroeléctrico Sogamoso

#### 4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI EL/LLA NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS PRESENTADOS EN ESTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 53. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento \_\_\_\_\_

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

#### 5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha \_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

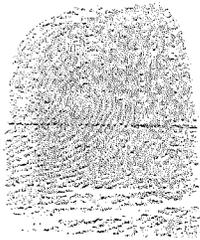
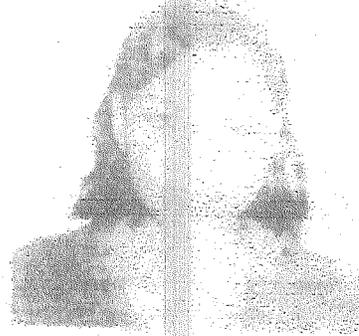
Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
POLICIA DE CIUDADANIA

1.099.367.247  
PEREZ PARRA

MARIA ANGELICA

EXEMPLES



LEBRIJA  
(SANTANDER)

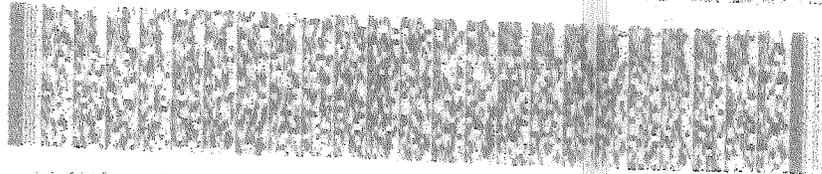
1.65

O+

F

05-ENE-2009 LEBRIJA

29-DIC-1990



00128

**CONTRATO DE SUMINISTRO No. 033-2019**

<b>FECHA DE SUSCRIPCION:</b>	FEBRERO 14 DE 2019
<b>OBJETO:</b>	SUMINISTRO DE ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERÍA EN GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INHERENTES AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.
<b>CONTRATISTA:</b>	MARIA ANGELICA PEREZ PARRA C.C. 1.099.367.247 DE LEBRIJA E.CO DEPOSITO DE MATERIALES LA "Y" NIT # 1.099.367.247-9.
<b>VALOR:</b>	CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$110.000.000)
<b>ANTICIPO:</b>	N/A
<b>GARANTIAS</b>	A) CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA EN VIRTUD DE CONTRATO, POR UN VALOR IGUAL AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO Y POR EL TÉRMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS (2) MESES MÁS. B) CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: POR UNA CUANTÍA EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR FISCAL DEL CONTRATO Y CON UNA VIGENCIA DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA ENTREGA DEL SUMINISTRO
<b>PLAZO INICIAL:</b>	DIEZ (10) MESES
<b>MUNICIPIO:</b>	LEBRIJA, SANTANDER

Entre los suscritos a saber, de una parte Dra. **FULVIA SANTAMARIA ACOSTA**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, domiciliado en el Municipio de Lebrija, e identificado con la cedula de ciudadanía número 63.492.337 expedida en Bucaramanga, quien obra en nombre y representación legal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P**, NIT 800.137.201-5 en su calidad de GERENTE GENERAL, nombrada mediante Decreto No. 055, y acta de posesión No. 014 de julio 9 de 2018, con facultades para contratar y quien para los efectos de este contrato se denominará el **CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente contrato de suministro, previas las siguientes declaraciones y consideraciones: 1.) Que la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P**, es una Empresa Industrial y Comercial de Estado del nivel municipal, con presupuesto propio y autonomía administrativa que se rige por sus propios estatutos y lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 de servicios públicos domiciliarios; con domicilio en el municipio de Lebrija. 2.) Que el **CONTRATISTA** manifiesta expresamente bajo la gravedad del juramento que no concurre en él ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad legal contempladas en la Ley 142 de 1994, y demás normas concordantes, que le inhiba su capacidad para contraer las obligaciones de este contrato o le impidan ejecutarlo conforme aparece en el texto del mismo. 3.) Que el presente pacto, por celebrarse con una Empresa Industrial y Comercial del Estado del nivel municipal sometida al régimen de los servicios públicos domiciliarios se regirá por las normas del derecho privado y se atenderá a lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa (modificado y unificado en el Acuerdo No. 002 de febrero 10 de 2015). 4.) Que dentro de las facultades del Gerente de la EMPRESA está la de contratar los servicios requeridos para el normal funcionamiento de la entidad. 5.) Que por tratarse de un contrato que no supera la cuantía autorizada para contratar directamente se ha dispuesto la celebración del presente contrato. En consideración a lo anterior, las partes arriba

enunciadas han decidido celebrar este pacto que se regirá por las cláusulas que se consignan a continuación: **CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERÍA EN GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INHERENTES AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO. CLÁUSULA SEGUNDA. - DURACIÓN:** El término de duración del presente contrato será de **DIEZ (10) MESES**, contados a partir de la fecha establecida en el acta de inicio debidamente suscrita por la supervisora del contrato, el Gerente de la Empresa y **EL CONTRATISTA. PARÁGRAFO: PLAZOS DE ENTREGA Y CANTIDAD SOLICITADA: EL CONTRATISTA VENDEDOR** entregará los bienes objeto del presente contrato en entregas parciales contra pedido que realizará la Secretaría General de LA EMPRESA y /o la Gerente de la Empresa en documento de solicitud de pedido. **CLÁUSULA TERCERA - VALOR Y FORMA DE PAGO: LA EMPRESA** pagará al **CONTRATISTA** por los bienes objeto del presente contrato la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE. (110.000.000)**, Valor que se cancelará en pagos parciales previa certificación de cumplimiento, expedida por la supervisora del contrato; de los citados pagos se descontarán los valores correspondientes a retenciones, impuestos, etc., de conformidad con lo ordenado por la ley y cuando a ello hubiere lugar, así como la certificación de cumplimiento de las obligaciones para con el sistema de seguridad social integral. El pago correspondiente al mes de Diciembre del presente año, requerirá además de la liquidación del contrato. **CLÁUSULA CUARTA.- SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.- LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P** ejercerá la supervisión del contrato a través de la Secretaria General de la Empresa, quien deberá certificar el cumplimiento del objeto contractual a entera satisfacción de la EMPRESA. **CLÁUSULA QUINTA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- EL CONTRATISTA** queda obligado para con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P a lo siguiente: **1.-** Suministrar contra pedido en las instalaciones del establecimiento comercial "DEPOSITO DE MATERIALES LA Y" los bienes descritos en la cláusula primera, de conformidad con lo establecido en el parágrafo de la cláusula segunda del presente contrato. **2.-** Garantizar la óptima calidad de los bienes. **3.-** Conceder a LA EMPRESA diez (10) días calendario para los pagos, contados a partir de la fecha de la recepción de la factura y/o cuenta de cobro, sin causar intereses en dicho lapso. **4.-** Reponer, a su costo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, los bienes defectuosos a juicio de LA EMPRESA. **5.-** Verificar y garantizar la calidad de los productos al momento de la entrega en las instalaciones de LA EMPRESA. **6.-** Asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de la mercancía que se despacha dentro de las condiciones de este contrato. **7.-** cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social integral. **CLÁUSULA SEXTA.- OBLIGACIONES DE LA EMPRESA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.** La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA se obliga para con el contratista a: **1.-** Pagar al **CONTRATISTA** el valor de este contrato de conformidad con lo establecido en la **CLÁUSULA TERCERA**. **2.-** Supervisar que **EL CONTRATISTA** cumpla con el objeto del contrato dentro del plazo y condiciones establecidas. **3.-** Suministrar la información requerida para la ejecución del contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA- INDEMNIDAD.-** Si por la actuación de **EL CONTRATISTA** o sus subordinados se generaren perjuicios u obligaciones avaluables patrimonialmente en contra de la EMPRESA, el **CONTRATISTA** responderá por la totalidad del monto de los daños, reconocimientos e indemnizaciones a que haya lugar. Para hacer efectiva esta indemnización, la EMPRESA, notificará por escrito a **EL CONTRATISTA** de los detalles de cualquier siniestro, reclamo, demanda, pleito, acción legal, o cobranza de cualquier género o naturaleza, dentro de los diez (10) días siguientes de tener conocimiento de la existencia de los mismos, debiendo este acudir de manera inmediata a la sustitución, cubrimiento y aseguramiento de la EMPRESA, quien en todo momento se entenderá y tendrá indemne y ajeno a dichos eventos, los cuales constituyen única y exclusiva responsabilidad del contratista. **CLÁUSULA OCTAVA.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.-** El plazo de ejecución solo podrá ser suspendido por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito comprobadas ante LA EMPRESA, mediante acta suscrita por las partes; vencido el término de la suspensión

continuará corriendo el plazo constituido para la ejecución del contrato.

**PARÁGRAFO.- FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO.-** EL CONTRATISTA quedará exento de toda responsabilidad por dilación u omisión en el cumplimiento de las obligaciones contractuales cuando dichos eventos ocurran por causa constitutiva de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobada, por fuera del control del CONTRATISTA y que no impliquen su falta o negligencia, de acuerdo con lo establecido por la ley.

**CLÁUSULA NOVENA.- GARANTÍA ÚNICA:** El CONTRATISTA deberá constituir a su propia costa, a favor de EMPULEBRIJA E.S.P ante una Compañía de Seguros o una Institución Bancaria legalmente establecida en el país, una GARANTÍA ÚNICA designada a amparar los siguientes riesgos: a) CUMPLIMIENTO de la totalidad de las obligaciones asumidas por el CONTRATISTA en virtud de Contrato, por un valor igual al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del Contrato y por el término de vigencia del Contrato y DOS (2) MESES más. b) CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: por una cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor fiscal del contrato y con una vigencia de Un (1) año contado a partir de la entrega del suministro.

**CLÁUSULA DÉCIMA - CADUCIDAD:** LA EMPRESA podrá declarar la caducidad del contrato cuando ocurra algún hecho que constituya incumplimiento de las obligaciones a cargo de El Contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. La declaratoria de caducidad debe estar contenida en un acto administrativo, debidamente motivado, con el cual se dará por terminado el contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. La caducidad configura el siniestro de incumplimiento, y en tal virtud, la aplicación de la cláusula penal pecuniaria, y la exigibilidad de la garantía en lo concerniente al cumplimiento del contrato, sin perjuicio de la imposición y cobro de la multa a que hubiere lugar. Estos valores los podrá deducir LA ENTIDAD de los saldos pendientes de pago a favor de El Contratista.

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - MODIFICACIÓN TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** El Contratista acepta expresamente los principios contenidos en los Artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, sobre terminación, modificación e interpretación unilateral del contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - MULTAS PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de la caducidad o de incumplimiento del Contrato, como se estipula en la Cláusula Décima, el CONTRATISTA, la Compañía de Seguros, o la Entidad Bancaria, según fuere el caso, pagará a EMPULEBRIJA ESP el CIEN POR CIENTO (100%) del valor de la Garantía de Cumplimiento.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - DE LAS OBLIGACIONES LABORALES:** La Empresa, por el presente contrato, no adquiere ninguna relación laboral con el contratista.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En el evento de presentarse controversias entre las partes, con motivo del presente contrato, se acudirá a los mecanismos de solución de controversias contractuales establecidos en el artículo 68 al 75 de la Ley 80 de 1993.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.-** Vencido el Contrato o terminado por cualquier de las circunstancia establecidas en la Ley o en este instrumento, se procederá a su liquidación.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA- INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES.-** El CONTRATISTA declara bajo juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni incompatibilidad previstas en la Ley 80/93, y las previstas en la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

**CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA-CESION DEL CONTRATO:** Este Contrato es intransmisible y el CONTRATISTA no podrá sin previo permiso escrito de EMPULEBRIJA ESP, ceder el Contrato o parte alguna del mismo.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.-** La entrega de las sumas de dinero a que se obliga la Empresa por el presente contrato, estarán sujetos a las respectivas apropiaciones presupuestales constituidas, las cuales se imputaran con cargo al Presupuesto General de Rentas y Gastos de la presente vigencia fiscal, afectando las siguientes apropiaciones presupuestales **0.3.21.06.01.01 Materiales y Suministros**, y contemplado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal # 19A00035, 19C000020, Y 19S00023 de 14 de febrero de 2019, que para tal fin expidió la oficina de tesorería de la entidad.

**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA- DOMICILIO Y NOTIFICACIONES.-** Para todos los efectos a que diere lugar este contrato las partes convienen como domicilio la ciudad de Lebrija Santander, las notificaciones

que cualquiera de las partes desee hacer a la otra, deben formularse por escrito y cuando lo crean conveniente enviarse por correo especial a las siguientes direcciones: EL CONTRATANTE a la calle 11 No. 8-73 del Municipio de Lebrija, EL CONTRATISTA, en la Calle 8 # diagonal 9-19 local 102 barrio brisas de campo alegre del Municipio de Lebrija Santander. **CLÁUSULA VIGÉSIMA-PERFECCIONAMIENTO.**- Este documento se entenderá perfeccionado con el acuerdo de voluntades entre las partes contratantes sobre objeto y contraprestaciones que se manifiesta con su firma.

Para constancia de lo anterior, el presente contrato se firma en Lebrija Santander, a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).

**EL CONTRATANTE**

**EL CONTRATISTA**



**FULVIA SANTAMARIA ACOSTA**  
Gerente General



**MARIA ANGÉLICA PÉREZ PARRA**  
C.C. 1.099.367.247 DE LÉBRIJA  
Contratista

Reviso Jurídicamente: JAHIR ANDRES CASTELLANOS PRADA  
Jurídico EMPULEBRIDA

Proyecto: NELLY ANDREA RAMIREZ FIGUEROA  
Secretaria General

## CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las leyes: 80 de 3 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2001 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7º. Y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral.1º. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Lebrija, a los 25 días, del mes enero de 2021

**DEPOSITO**  
**MATERIALES LA**  
*Maria Angelica Perez P.*  
Nombre y firma del Representante Legal  
NIT: 1.099.367.247 C  
MARIA ANGELICA PEREZ PARRA  
CC. No. 1.099.367.247



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

FORMULARIO UNICO  
 DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y  
 RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA  
 PERSONA NATURAL  
 (LEY 180 DE 1998)

ENTIDAD RECEPTORA  
 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
 DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P

Desde 01-01-2020 Hasta 31-12-2020

DECLARACION JURAMENTADA  
 1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO **PEREZ PARRA MARIA ANGELICA**

IDENTIFICADO CON: C.C. \* C.E. OTRO No. 1099397247 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

DIRECCION: Calle 13 # 5-65 casa 3 TELEFONOS: (558) 117 3006(19763)

MUNICIPIO: LEBRIJA DEPARTAMENTO: Santander PAIS: Colombia

1 TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	PARIENTESCO
PEREZ PARRA SUELY JULIANA	CC 30512486	Hermano (a)
PEREZ PARRA FREDY FERNANDO	CC 13632138	Hermano (a)
PEREZ PARRA OLGA LUCIA	CC 24214445	Hermano (a)
MARSA YOLANDA MATEOS	CC 33210657	Madre
PEREZ SUAREZ JUAN	CC 5717960	Padre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122 inciso 60. DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 16 Y 14 DE LA LEY 180 DE 1996 PARA TOMAR POSESION, PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable (año):

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	45.000.000
CECANTIAS E INTERESES DE CECANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
<b>TOTAL</b>	<b>45.000.000</b>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Los bienes patrimoniales por los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
vehiculos	CHEVROLET AYCO	21.000.000

d) Los derechos y obligaciones pendientes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad Si NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC	CE	OTRO	Nº

2 ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades economicas de propiedad privada, adscritas a las ocupaciones anteriormente que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

*Maria Angelica Perez T.*  
 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO

\_\_\_\_\_  
 CUIDADO Y FECHA

FORMULARIO UNICO  
DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y  
RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 180 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA  
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P

Desde 01-01-2019 Hasta 31-12-2019

DECLARACION JURAMENTADA  
1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO PEREZ PARRA MARIA ANGELICA

IDENTIFICADO CON: C.C. 9.999.999.999 C.E. 9999999999 OTRO No. 1099999999 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

DIRECCION Calle 10 n.º 5-60 piso 3 TELEFONOS 9999999999

MUNICIPIO LEBRILLA DEPARTAMENTO Santander PAIS Colombia

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	PARENTESCO

DECLARO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122 INCISO 2º, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 180 DE 1995 PARA TOMAR POSSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSSEO A LA FECHA EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION.

a) Los ingresos y gastos que ocurren en el "último" año gravable (verbo):

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	15.000.000
DESANTIAS E INTERESES DE DESANTIAS	0
GASTOS DE REPRESENTACION	0
ARRENDOS	0
HONORARIOS	0
OTROS INGRESOS Y RENTAS	0
<b>TOTAL</b>	<b>15.000.000</b>

b) Los cueros corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO OMBIA	Cuenta corriente	778-24589274		3.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
CARRO	CARRO SPARK	20.000.000

d) Las adquisiciones y disposiciones inseridas esta fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
PROVEEDORES	COMPRA MERCANCIAS	10.000.000

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad SI NO (según sociedad conyugal o de hecho vigente, con).

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	Nº
	C.C. C.E. OTRO	

Las actividades económicas de carácter privado, adscritas a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

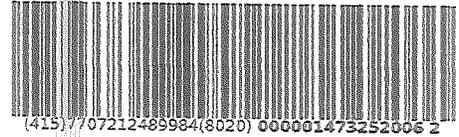
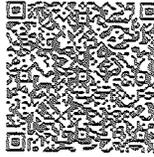
*Maria Angelica Perez*  
FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO

CUIDAD Y FECHA:

2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

14732520062



(415)7707212489984(8020) 0000014732520062

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 9 9 3 6 7 2 4 7

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 9 9 3 6 7 2 4 7

27. Fecha expedición

2 0 0 9 0 1 0 5

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Santander

6 8

30. Ciudad/Municipio

Lebríja

4 0 6

31. Primer apellido

PEREZ

32. Segundo apellido

PARRA

33. Primer nombre

MARIA

34. Otros nombres

ANGELICA

35. Razón social

36. Nombre comercial

DEPOSITOS DE MATERIALES LA Y

37. Siglo

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Santander

6 8

40. Ciudad/Municipio

Lebríja

4 0 6

41. Dirección principal

CL 8 DG 9 19 BRR BRISAS DE CAMPOALEGRE

42. Correo electrónico

layferreteria@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 5 6 6 1 1 7

45. Teléfono 2

3 0 0 5 6 1 9 7 6 3

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Actividad principal**

46. Código

4 7 5 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 6 1 0 0 3

**Actividad secundaria**

48. Código

8 4 1 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 9 0 2 0 1

**Otras actividades**

50. Código

1

2

**Ocupación**

51. Código

1 3 1 4

52. Número establecimientos

1

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

**Obligaciones aduaneras**

**Exportadores**

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 01 - 21 / 19 : 24 : 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

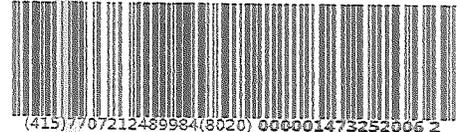
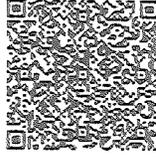
964. Nombre PEREZ PARRA MARIA ANGELICA

965. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14732520062



(415)7707212489984(8020) 000001473252006 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 9 9 3 6 7 2 4 7 | 9

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza


63. Formas asociativas


64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados


65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 1 0 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 5 3 5 8 1 8 6 0 1	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	5	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

82. Nacional		%
83. Nacional público		%
84. Nacional privado		%
85. Extranjero		%
86. Extranjero público		%
87. Extranjero privado		%

**Entidad de vigilancia y control**

88. Entidad de vigilancia y control

**Estado y Beneficio**

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



**UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**  
**CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO**  
**BDME**

El documento de identificación número 1099367247 **NO** está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la Honorable Corte Constitucional declaró inexecutable los incisos 2 y 4 del párrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)

Fecha de Consulta: 2021/01/25  
Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
PBX (57 1) 492 64 00  
<http://www.contaduria.gov.co> E-mail: [bdme@contaduria.gov.co](mailto:bdme@contaduria.gov.co)  
Bogotá D.C. - Colombia



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda



**CONTADURÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

**UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**  
**CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO**  
**INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO**

El documento de identificación número 1099367247 **NO** ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1066 de 2006.

Recuerde que la información suministrada en esta página Web **CONSTITUYE CERTIFICADO BDME** para efectos de celebrar nuevos acuerdos de pago con otras entidades públicas y goza de valor probatorio según lo establecido en la Ley 527 de 1999, por lo cual la Contaduría General de la Nación no lo expide en forma física.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Este documento se generó en la página [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)

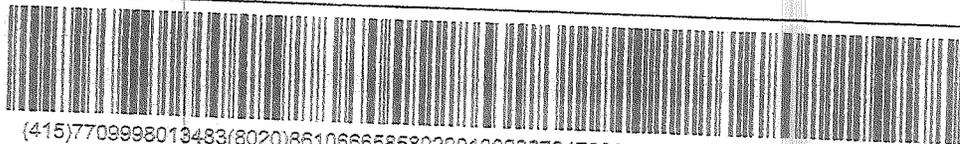
Fecha de Consulta: 2021/01/25  
Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
PBX (57 1) 492 64 00  
<http://www.contaduria.gov.co> E-mail: [bdme@contaduria.gov.co](mailto:bdme@contaduria.gov.co)  
Bogotá D.C. - Colombia

PLANILLA PARA PAGO PROGRAMADO SÓLO EN BANCO  
 AGRARIO  
 RESULTADO GENERACIÓN PLANILLA



Razón social	MARIA ANGELICA PEREZ PARRA	Digite el número de planilla de acuerdo a la fecha en que el aportante realice el pago  Número de identificación <b>1099367247</b> Período pensión <b>202011</b> Cantidad de registros <b>12</b>
Identificación	CC-1099367247	
Código dependencia o sucursal	01	
Nombre dependencia o sucursal	MARIA ANGELICA PEREZ PARRA	
Fecha de generación del reporte	2020-12-11	
Período pensión	202011	
Período salud	202012	

Fecha límite de pago	Número de planilla	Total a pagar	Total seguridad social	Valor transacción financiera	Tipo de planilla	Estado
2020-12-14	8610666585	\$64,300	\$64,300	\$0	E	Lista para pago en banco



(415)7709998013483(8020)8610666585802001099367247202011390000000643009620201214

Señor(a) aportante  
 Para garantizar un mejor servicio, Asopagos le solicita diligenciar la siguiente información

Nombre consignante	_____
Tel. Cel.	_____
Tel. Fijo	_____

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS \$64,300.00  
 Valor: \$0.00  
 Costo de la transacción: \$0.00  
 Iva del Costo: \$0.00  
 GMF del Costo: \$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO  
 Convenio: 12429 PLANILLA ASISTIDA ASOPAGO  
 Ref 1: 8610666585  
 Ref 2: 01099367247202011

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de



14/12/2020 10:30:57 Cajero bbaeztue  
 Oficina 6013 - LEBRILIA  
 Terminal: 86013CJ0423U Operación 187793392

PLANILLA PARA PAGO PROGRAMADO SÓLO EN BANCO  
 AGRARIO  
 RESULTADO GENERACIÓN PLANILLA



ASOPAGOS

Razón social	MARIA ANGELICA PEREZ PARRA	Digite el número de planilla de acuerdo a la fecha en que el aportante realice el pago  Número de identificación <b>1099367247</b> Período pensión <b>202011</b> Cantidad de registros <b>3</b>
Identificación	CC-1099367247	
Código dependencia o sucursal	0	
Nombre dependencia o sucursal	MARIA ANGELICA PEREZ PARRA	
Fecha de generación del reporte	2020-12-11	
Período pensión	202011	
Período salud	202011	

Fecha límite de pago	Número de planilla	Total a pagar	Total seguridad social	Valor transacción financiera	Tipo de planilla	Estado
2020-12-14	8610666337	\$271,700	\$271,700	50	I	Lista para pago en banco



(415)7709998013483(8020)8610666337802001099367247202011390000002717009620201214

Señor(a) aportante  
 Para garantizar un mejor servicio, Asopagos le solicita diligenciar la siguiente información:

Nombre consignante \_\_\_\_\_  
 Cal. \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_



14/12/2020 10:30:31 Cajero Libacruze  
 Oficina: 6013 - LEBRILIA  
 Terminal: 86013C.10423U

Operación: 167792797  
 Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS  
 Valor: \$271,700.00  
 Costo de la transacción: \$0.00  
 Iva del Costo: \$0.00  
 GMF del Costo: \$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO  
 Convenio: 12479 PLANILLA ASIS: TIDA - ASOPAGO  
 Ref 1: 8610666337  
 Ref 2: 01099367247202011

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el cajero para que la transacción se registre correctamente en el sistema. Si no está de acuerdo comuníquese al comunicarse en Bogotá al 8948500 (resto de



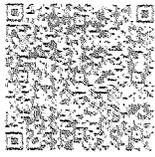
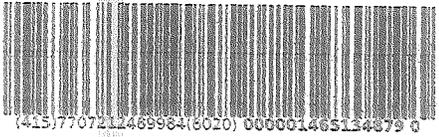
Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario **14851348790**

Página 2 de 3 Hoja 2

(415)7707212489984(8020) 000001485134879 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **1 0 9 9 3 6 7 2 4 7**

6. DV **9**

12. Dirección seccional **Ingresos y Aduanas de Bucaramanga**

14. Buzón electrónico **4**

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades e Institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organizaciones extranjeras

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	<b>0 9</b>	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	<b>0 3</b>	
76. Fecha de registro	<b>2 0 1 6, 1 0 0 3</b>	
77. No. Matricula mercantil	<b>0 5 3 5 8 1 8 6 0 1</b>	
78. Departamento	<b>6 8</b>	
79. Ciudad/Municipio	<b>5</b>	

Composición del Capital

82. Nacional \_\_\_\_\_ %

83. Nacional público \_\_\_\_\_ %

84. Nacional privado \_\_\_\_\_ %

85. Extranjero \_\_\_\_\_ %

86. Extranjero público \_\_\_\_\_ %

87. Extranjero privado \_\_\_\_\_ %

Entidad de vigilancia y control

Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	88. Estado actual	89. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP



Formulario del Registro Único Tributario  
Establecimientos

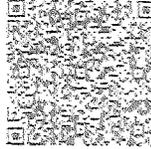
001

Página 3 de 3 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14651348790



(415)7707212483984(3020) 0000014651348790

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
1 0 9 9 3 6 7 2 4 7

6. DV 9  
12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico  
4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2
162. Nombre del establecimiento DEPOSITO DE MATERIALES LA Y	
163. Departamento Santander	164. Ciudad/Municipio Lebrija
165. Dirección CL 8 DG 9 19 BRR BRISAS CAMPOALEGRE	
166. Número de matrícula mercantil 7 1 4 7 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 9 0 1 2 0
168. Teléfono 6 5 6 6 1 1 7	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre